ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: Nº 680

Litueche, 13 de Junio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para reuniones con autoridades provinciales y regionales, útiles de aseo para las oficinas y recintos municipales.
- Que se han realizado procesos de licitación por contrato de suministro para proveer de insumos necesarios, según ID 1743-40-LE22 declarado inamisible y 1743-46-LE22 declarado desierto.
- Las cotizaciones N° 1097 y 1098 del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Lo señalado en el Reglamento de Ley de Compras Públicas, que cuando habiendo realizado una licitación pública previa, para el suministro de bienes o contratación de servicios y estas han sido declaradas desiertas o inadmisibles y los bienes o servicios son indispensable para el organismo, procede acudir a la modalidad de trato directo para el suministro de bienes.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, el Art. 10, N° 7, letra l) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de insumos para reuniones con autoridades provinciales y regionales y útiles de aseo para las oficinas y recintos municipales de la Gestión Municipal.

2.- GIRESE Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6, por el valor de $ 920.180.- (novecientos veinte mil ciento ochenta pesos) con IVA incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al ítem que corresponde del Presupuesto Municipal vigente año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/raa.
Distribución:
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno